



RESOLUCIÓN DECANAL N° 163/2011

VISTO

La solicitud de baja de bienes efectuada por el Dr. Carlos B. Briozzo,

CONSIDERANDO

Que han sido reemplazados por monitores más modernos;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S, delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

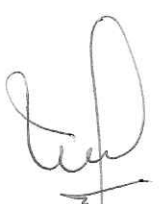
ARTICULO 1º.- Disponer de la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y queden a disposición de alguna entidad de bien público o de carácter educativo.

ARTICULO 2º.- Disponer que por el Area Económico-Financiera proceda a la baja patrimonial en sistema patrimonio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 de abril de 2011.

fjcd.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



**ANEXO 1 – RESOLUCIÓN DECANAL N° 163/2011**

**DETALLE DE BIENES A DAR DE BAJA**

- 1 Monitor Samsung Modelo Syncmaster inventario N° 8100136153.
- 1 Monitor Samsung Modelo Syncmaster inventario N° 8100136034.



Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.